

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LACASA, MIGUEL HÉCTOR, s/Quiebra, (Expte. Nro. 557; año 2.010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Miguel Héctor Lacasa; apellido materno Loza; argentino; soltero; jubilado; mayor de edad; D.N.I. N° 12.399.550; domiciliado realmente en calle Uruguay 3842 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2660, Piso 1, Depto. "4", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 13 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 108706 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PENNESI ADRIAN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nro. 295, año 2010), se cita y emplaza al señor Adrián Francisco Pennesi y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre los inmuebles inscriptos en el Registro General al N° 55.749, Folio 683, Tomo 212 impar, del Departamento San Jerónimo, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 55 108739 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SPERATI RICARDO MARTÍN, s/Quiebra (Expte. Nro. 719/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 13 de Agosto de 2010 de Ricardo Martín Sperati, D.N.I. N° 31.879.477, de apellido materno Mendoza, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Las Heras N° 6722 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Llerena N° 3151, P.A. de la misma ciudad. Se dispuso el día 18/8/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico

hasta el día 27/9/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dr. Jorge Gómez (Secretario). 13 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 108731 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: PIERUCCI, SUSANA M. c/CAMMARATA, JULIO S. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 65/2010) y según lo establecido por el Art. 511 del C.P.C.C., se cita y emplaza a Julio Severo Antonio Cammarata y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o el representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámites, de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, con relación al siguiente inmueble: inscripto el dominio en fecha 06 de Diciembre de 1999, matrícula N° 2852992, Departamento La Capital, Folio Real del Registro General. Santa Fe 8 de junio 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 55 108721 Ag. 23 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CALLEJO, JUAN JOSÉ c/RÓMULO SAVIO y Otros s/Ordinario de escrituración (Exp. 592/09) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del actuario, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Agosto de 2010. Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Rómulo Savio, Francisco Bobbio S.R.L., Marcos B. Bobbio y Atilio José Rossi a elevar a escritura pública el contrato de compraventa celebrado con la actora el 15 de octubre de 1984, en el término de diez días de notificado de la presente, bajo apercibimientos de otorgar dicha escritura al suscripto a costa de los obligados, a menos que resultare de cumplimiento imposible, en cuyo caso se resolverá en el pago de daños y perjuicios. Costas a la vencida. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Regístrese y Hágase saber. Fdo: Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 108688 Ag. 23 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ZELLER, IGNACIO RAMÓN DANIEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 473, año 2010), en fecha 6 de

agosto de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ignacio Ramón Daniel Zeller, D.N.I. Nro. 29.401.692, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Nair Decidé Cáceres, de apellido materno Pompei, domiciliado realmente en Manzana 9, Vivienda 7 del Barrio El Pozo y con domicilio legal constituido en calle Suipacha 2831, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de Octubre de 2010 inclusive. Secretaría, 11 de agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 108707 Ag. 23 Ag. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LUGO, MARCELA ALEJANDRA, s/Quiebra (Expte. Nro. 301, año 2010), en fecha 11 de agosto de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcela Alejandra Lugo, D.N.I. Nº 22.456.007, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Remiro, casada con Libio Omar Acevedo, domiciliada realmente en calle 9 de Julio 2547 de Laguna Paiva y con domicilio legal constituido en Manzana 6, Vivienda 17 del Barrio El Pozo de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de octubre de 2010 inclusive. Secretaría, 12 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 108708 Ag. 23 Ag. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MIJAYLOVICH, SHTEPA ANATOLIY s/Apremio, Expte. 1587/2005, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de mayo de 2006. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal -correspondiente. Por promovida demanda de apremio contra Shtepa Anatoliy Mijaylovich, por la suma de \$ 5.310,70 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al accionado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.655 presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente los Oficiales de Justicia ad-hoc quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a los fines de aceptar el cargo. Notifiquen: Villalba, Filomena, Alvarez Pérez y/o Biroco. Notifíquese. Fdo.: Dra. Delia B. Gaido, Secretaria - Dr. Carlos O. Buzzani - Juez a/c. "Santa Fe, 16 de febrero de 2006. Atento a las constancias actuariales, notifique como lo solicita. Notifíquese". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dra. Elsa R. Monella, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010.

Jorge Alberto Gómez, secretario.
S/C 188720 Ag. 23 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: RAMÍREZ ROMINA VALERIA s/Quiebra, Expte. N° 629, Año 2010, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Romina Valeria Ramírez, argentina, D.N.I. 28.578.241, mayor de edad, desocupada, de apellido materno Chia, domiciliada realmente en calle Berutti 4598, y legalmente en Mitre 5555, ambos de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Secretaría: 13 de agosto de 2010.

S/C 108673 Ag. 23 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: COMUNA DESVIO ARIJON c/GARCIA RICARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 160/10, ha ordenado citar por edictos por el término de ley conforme el art. 67 del C.P.C.C. a: Esther Belkys Cardozo. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria - Dra. Silvina Boleas (Juez). Santa Fe, 10 Agosto de 2010.

S/C 108678 Ag. 23 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANCHEZ, HUGO ALBERTO c/FERREYRA, EMMA JOSEFA y Otro s/Ordinario, Expte. 611 - Año 2001, se cita, llama y emplaza a los herederos de los demandados Emma Josefa Ferreyra y Dionisio Gregorio López a comparecer a estar a derecho por el término de ley. A tal fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287 (art. 597 del CPC).- Fdo.: Dr. Secretario). Santa Fe, 20 de Julio de 2010. Nestor A. Tosolini, secretario.

§ 11 108681 Ag. 23 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BARBA, JUAN MANUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 112 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Manuel Barba, D.N.I. N° 6.256.484, con domicilio en calle Ecuador N° 3764 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que se

publicarán a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 108715 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Dellamónica Roberto (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alvarez, Elio, en autos caratulados: SAWICKI ANDRÉS LADISLAO, s/Sucesorio, (Expte. 288/2.010), ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a los herederos, acreedores y legatarios del señor Andrés Ladislao Sawicki, D.N.I. 11.687.718 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema. El proveído que así lo ordena dispone: "Santa Fe, 19 de abril de 2.010. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento de Andrés Ladislao Sawicki, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Publíquese. Recábense los informes previsto por la Caja de Asistencia Social. Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de última Voluntad. A sus efectos ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C., modificado por ley 11.287) y exhíbese en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen; Czarnota, Romero, Liberatorio y/o Aguirre. Notifíquese. Fdo.: Norberto Dellamónica, juez, Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. 20 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 108703 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bullin, Pedro Julio. D.N.I. Número: 6.333.618. Nacimiento: Gdor. Crespo Pcia. Sta. Fe. País: Argentina. Fecha: 09/07/1934. Fallecimiento: Gdor. Crespo Pcia. Sta. Fe. País: Argentina. Fecha: 24/07/1996. Apellido y nombre de la madre: Moras, María Luisa. Apellido y nombre del padre: Bullín, Alfredo, con último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados BULLIN, PEDRO JULIO s/Sucesorio, Expte. 545/2010, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 108662 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Bellodi, D.N.I. Nro. 16.227.301, en autos caratulados:

BELLODI, JOSÉ LUIS s/Sucesorio, Exp. Nro. 524/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 9 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 108704 Ag. 23 Set. 3

En autos caratulados: KLOSTER, JUAN MIGUEL, s/Sucesorio, Expte. Nro. 509/2010, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Miguel Kloster, D.N.I. Nº 11.947.034, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 06 de Enero de 2010, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, Junio de 2010. Fdo. Naveda de Marcó, Secretaria. 4/8/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 108717 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DE MICHELIS, JOSEFA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 802/2010) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Josefa De Michelis: L.C. 1.097.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 29 de Julio de 2010... Estando acreditado el fallecimiento de Josefa De Michelis con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese. Fdo.: Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 108664 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Silverio Angel Dagá, L.E. 6.274.055, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DAGA, SILVERIO ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 440/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 108795 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FERNANDEZ, ANGEL ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 366 Año 2010, se ha dispuesto citar por edictos

en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Angel Antonio Fernández, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 6.256.098 quien se domiciliaba en calle Ibira Pitá 700 mts. al Este, de la localidad de Colastiné Norte Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 Julio de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 108666 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, en los autos caratulados: RUTA, VICTORIO s/Sucesorio, Expte. 423 - Año 2010, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Victorio Ruta, D.N.I. 6.190.096, domiciliado en Los Cedros 2710, de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL art. 63 CPCC modificado por la Ley 11.287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 12 de agosto de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 108667 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Remigio Ponciano Luna, L.E. Nº 06.214.620; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LUNA, REMIGIO PONCIANO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 427/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 108766 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Luis Alvarez, L.E. Nº 2.335.160, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALVAREZ, LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 524/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 108769 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza y los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PABLO MARIANO OCCHI, D.N.I. Nº 14.681.415, Expte. Nº 395/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Fabián Alvarez, secretario. Roberto Héctor Dellamónica, Juez. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 108802 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALFREDO MAXIMILIANO MERLO, D.N.I. N° 32.871.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Liliana Michelassi, Juez; Germán Romero, secretario. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 108668 Ag. 23 Set. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados GRAMAGLIA CARLOS ENRIQUE s/Declaratoria Herederos, Expte. N° 493, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Carlos Enrique Gramaglia, D.N.I. 6.303.570, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo apercibimiento de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 108765 Ag. 23 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Faust (Secretaria) en los autos caratulados: GROSSO, FRANCISCO REYES s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 769/2009, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio sucesorio del Sr. Grosso, Francisco Reyes, L.E. Nro.: 2.455.362, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el Hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Dra. Graciela Gutscher, (Juez). Dra. Mariela Faust, (Secretaria). San Cristóbal, 10 de Noviembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 108665 Ag. 23 Set. 3

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (S.F.), a cargo del Dr. Agustini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en autos: BALLARIO MARÍA MARTINA c/JASTEZZBSKI RAMÓN ANTONIO, s/Inc. Apremio Cobro de Honorarios, Expte. 1000, año 2009, se cita y emplaza a los herederos del demandado a comparecer en autos y se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de Junio de 2010. Téngase presente. Agréguese. Cítese por edictos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Agustini, Juez; Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 23 de Junio de 2010. Alicia Murdyk, secretaria.

§ 11 108744 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cuatro, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Primera Nominación se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, dejados por el fallecimiento de Norma Beatriz Corman para que se presenten a hacerlos valer, en los autos caratulados: CORMAN, NORMA BEATRIZ (Expte. Nº 1.365/2010), lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 9 de Agosto de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 108713 Ag. 23 Set. 3
